



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de los indultos dictados en 1990 por el ex presidente Carlos Menem, que benefició a los dictadores Jorge Rafael Videla, José Martínez de Hoz y Albano Harguindeguy, emitida por la Justicia Federal, dictada los días 4 y 5 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 231/2006